



ORIGINAL

N° INT. 210156  
DEPARTAMENTO TECNICO  
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2681 /

TEMUCO, 22 AGO. 2018

**VISTOS:**

- a) La Resolución Ex. N° 37 de fecha 04/07/2018, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "**CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27° PROCESO, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y CUNCO, REGION DE LA ARAUCANIA**", ID N° 712307-11-LR18;
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; ✓
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones; ✓
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa. ✓
- e) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; ✓
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU; ✓
- g) El Decreto (TRA) N° 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía ✓

**CONSIDERANDO:**

1. El Resuelvo N° 2 de la Resolución Ex. N° 37 de fecha 04/07/2018, que designan al acto a tres funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o Director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

## **RESOLUCION**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan :

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-11-LR18	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27° PROCESO, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y CUNCO"	<b>Lucia Abarzua;</b> RUT: 8.084.887-0 (Presidente Comisión)	Constructor Civil
		<b>Guillermo Villarroel;</b> RUT: 13.734.780-6 (Secretario)	Constructor Civil
		<b>Roberto Labrin;</b> RUT: 15.255.083-9 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor
		<b>Gerardo Álvarez;</b> Representante SEREMI (Integrante Comisión)	Arquitecto

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**Transcribir a:**

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:  
Sra. Lucia Abarzua  
Sr. Guillermo Villarroel Carrillo  
Sr. Gerardo Alvarez
4. OFICINA DE PARTES

*Myriam Belmar Pezo*  
MINISTRO DE FE (S)